



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 558/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A» y «C»

Procedimiento: Contrato de Servicios agrícolas para la recolección del cereal (campana de cosecha 2024, prorrogable por 4 años más), en la finca agrícola propiedad de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra denominada Aguilares ubicada en el término municipal de Arguedas y su transporte a punto de entrega (Cooperativa de Fustiñana) por Procedimiento Simplificado

Día y hora de la reunión: 10/06/2024 – 11:00 horas

Lugar de celebración: Sede de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra, sita en Tudela, C/ San Marcial, 19.

Asistentes: D. Félix Rodrigo García y D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: Vocal de la Comisión Permanente responsable de las actividades agrícolas y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS – SOBRE A Y C – OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 10 de junio de 2024 a las 11:14, se constituye el Órgano de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratación de servicios agrícolas para la recolección del cereal (campana de cosecha 2024, prorrogable por 4 años más), en la finca agrícola propiedad de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra denominada Aguilares ubicada en el término municipal de Arguedas y su transporte a punto de entrega (Cooperativa de Fustiñana).	
Procedimiento de contratación: simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: CPV: 7710000-1 Servicios Agrícolas	
Valor estimado del contrato: 9.525 euros (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.525 €	IVA%:2.000,25
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.525,25 €	
Duración de la ejecución: A partir de 1 de junio hasta fin de cosecha estimándose en 30 días naturales salvo inclemencias meteorológicas que impidan o paralicen el servicio.	Duración máxima: 5 años

El responsable de la licitación:

Vocal	D. Félix Rodrigo García
-------	-------------------------

En presencia de don Juan José Martínez Jarauta (Secretario de la Comunidad), proceden mediante apertura de la Plataforma de licitación Plena a la comprobación de empresas licitadoras que han presentado oferta y propuesta.





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Se comprueba que únicamente se ha presentado una única licitadora, aunque costa en el expediente que se cursó invitación a CINCO EMPRESAS; igualmente se hace costar que durante el tiempo que el anuncio de licitación ha estado abierto a posibles interesados mediante correo electrónico se dio información a otra empresa interesada que no fue invitada en el inicio del expediente (obra en el expediente comunicación a dicho interesado).

De conformidad con el pliego administrativo que rige la contratación, y con carácter previo a la apertura del *Sobre A "Requisitos de participación" (Anexo II)* y el *Sobre B "Proposición a valorar mediante fórmulas", (Anexo III)* de la única empresa que ha presentado propuesta en el plazo establecido, por el responsable del expediente, don Félix Rodrigo García se informa que a lo largo de estos días ha intentado identificar otras posibles empresas que pudieran prestar o estar interesadas en presentar oferta, pero ha resultado infructuosos todos los intentos dado que, en la zona hoy por hoy son muy pocos los que tiene este tipo de maquinaria para efectuar trabajos a terceros, y no ha podido identificar a posibles interesados; igualmente, el hecho de que el expediente completo de licitación ha estado publicado y abierto con su publicación en el Portal de Contratación Público de Navarra, a todas las empresas capacitadas para dicho servicio, sin que se hayan presentado mas ofertas, acredita suficientemente la falta de interés e imposibilidad de conseguir otras ofertas. Por tal motivo, y dado que la licitación ha estado publicada en el Portal de contratación pública con acceso a todos los posibles interesados, a juicio del responsable del contrato, queda acreditada la imposibilidad de obtener nuevas ofertas.

Expuesto lo anterior, por el responsable del contrato, en presencia del Secretario de la Comunidad se procede a la apertura de los *Sobres A "Requisitos de participación" (Anexo II)* y *B "Proposición a valorar mediante fórmulas", (Anexo III)* en acto público, previa publicación en el Portal de Contratación de la fecha y hora establecido para la celebración de esta Mesa de Contratación, con carácter "público".

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la apertura del *Sobre A "Requisitos de participación" (Anexo II)*, que incluye la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Se proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

Se declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	AGRÍCOLA LANDAZURÍA S.L.

Seguidamente y en mismo acto, se procede a la apertura del *Sobre B* "Proposición a valorar mediante fórmulas", (Anexo III), con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
AGRÍCOLA LANDAZURÍA S.L.	7,40 € / robada

Por el responsable de la tramitación del expediente se da por terminada la reunión a las 11:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Vocal; doy fe.

